

isla de Tenerife, a 66 KV, con suministro de energía a los polígonos industriales de Güímar y Granadilla.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Electrotécnicos de Centrales y Estaciones de Transformación de 23 de febrero de 1949 y de Líneas Aéreas de 28 de noviembre de 1968, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, resuelve autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la servidumbre de paso y expropiación, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de las instalaciones, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1976.—El Delegado provincial, J. Carlos Martínez de la Escalera.—3.665-B.

15687 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.108. Línea a 25 KV, a E. T. número 3.454, «Construcciones Avía».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor cobre de 50 y 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 832 metros, para suministro a la E. T. número 3.454, «Construcciones Avía», de 630 KVA, de potencia.

Origen: E. T. número 3.338.
Presupuesto: 1.315.760 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Tarragona.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.114-C.

15688 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.111. Línea a 25 KV, a E. T. número 3.119, «Esteban Huguet y Antonio Piñol».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.510 metros, para suministro a la E. T. número 3.119, «Esteban Huguet y Antonio Piñol», de 100 KVA, de potencia.

Origen: E. T. número 3.033.
Presupuesto: 298.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Reus.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica para extracción de agua (pozos).

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.112-C.

15689 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (L-2.216).

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autoriza-

ción para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, y en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 13,2 kV., derivada de la de Berango-Guecho, circuito 9, al C. T. «Matxikortene», de 31 metros de longitud, en Guecho.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 10 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—11.040-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

15690 RESOLUCION del FORPPA por la que se acepta la colaboración de cebaderos para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la base IV de la Resolución de esta Presidencia de 11 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), y de conformidad con el acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 30 de abril de 1976, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

1.º Aceptar la colaboración con los números de Registro que se indican de los cebaderos que a continuación se relacionan:

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número Registro
<i>Albacete</i>		
Higuera	D. José Gómez Rodríguez ...	02.39
Higuera	D. Daniel Moya Martínez ...	02.40
Balazote	D. Francisco Gómez Moreno.	02.41
Fuente-Alamo	D. Aureliano López Calero.	02.42
<i>Badajoz</i>		
La Morera	D. Dionisio Nieto Martín ...	06.103
<i>Ciudad Real</i>		
Villamayor de Calatrava	D. Rafael Muñoz Costi	13.32
Corral de Calatrava	D. Ubaldo Muñoz Costi	13.33
<i>Granada</i>		
Alhama	D. Francisco Luque Ruiz ...	18.34
Alhama	D. Antonio Guerrero Espejo, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos ...	18.35
<i>Lérida</i>		
Salas de Pallars	G. S. de Colonización 14.895.	26.07
Albarrás	«Agrolérida, S. A.»	26.08
Oliana	D. Valentín Garriga a s a i t Sarri	26.09
<i>León</i>		
Benamariel	G. S. de Colonización, número 11.737	25.01
<i>Navarra</i>		
Peralta	D.ª Rosalía Bermejo Irisarri.	32.44